**FIDELITIS VATICINA POSIBLES DESPIDOS MASIVOS TRAS EL ERTE**

El [**nuevo Real Decreto del Gobierno**](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4959) en esta materia “no aclara si los posibles despidos tras ERTE de fuerza mayor pueden ser considerados, como despidos nulos o como despidos improcedentes

Según el anuncio del Gobierno, las empresas que se hayan acogido a un ERTE por motivos de fuerza mayor no podrán despedir a los trabajadores hasta un mínimo de 6 meses después de haberlo dado por finalizado, salvo por motivos muy tasados. Esta medida de protección del empleo, evitaría la destrucción masiva de empleo “postcrisis”. Sin embargo, la realidad será otra completamente distinta, según las previsiones del Grupo Fidelitis.

Lorenzo Pérez, presidente de Fidelitis, grupo español de consultoría legal, explica que el Real Decreto del Gobierno en esta materia “no aclara si el despido tras ERTE de fuerza mayor sería considerado nulo o improcedente por lo que, la mayor parte de las empresas van a despedir, lo necesiten o no, con un coste mayor al de 20 días por año, pero van a despedir”.

El presidente afirma que ese "descuido" quizás no haya sido fruto de la casualidad o la improvisación, sino que se haya hecho adrede para evitar el cierre definitivo de muchas empresas que tendrían que optar, llegado el caso, entre mantener todos los empleos o cerrar y, ante esta tesitura, “han considerado que quizás lo más prudente es permitirles que despidan a una parte de los empleados y no a todos”.

Ante una problemática tan compleja "pagarán justos por pecadores", denuncian desde Fidelitis: “Habrá empresarios que intentarán aprovechar este vacío legal para hacer más ajustes de los absolutamente necesarios”.

Asimismo, el Grupo vaticina 2 posibles situaciones:

- El despido masivo de trabajadores para los que habrá que demandar en muchos casos por despido nulo por fraude de Ley y, por lo tanto, readmisión en la empresa, o

- el cierre de multitud de empresas y posterior colapso del Fondo de Garantía Salarial;

- incluso, ambas si se toman medidas tibias o a medio camino entre una cosa y la otra.